

ACTA No 026

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FUNDACIÓN PROYECCIÓN ECO-SOCIAL

El asociado fundador y representante legal de la fundación Miguel Angel Vianchá Pinzón por solicitud de la totalidad de los asociados fundadores se **convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados por escrito** con fecha 05 de febrero de 2024, para que se lleve a cabo el día **15 de marzo** del año en curso de forma virtual debido a la facilidad de los asociados de reunirse de esta manera.

FECHA DE LA ASAMBLEA: 15 de Marzo de 2024

HORA: 8:00 A.M – 12: 30P.M.

LUGAR: Virtual, plataforma Google Meet

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Himno Nacional de la República de Colombia.
4. Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
5. Entrega informe representante Legal de la Fundación.
6. Entrega de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 a cargo del Contador de la fundación.
7. Dictamen Revisor Fiscal de la Fundación.
8. Aprobación Estados Financieros.
9. Destino de la Reinversión Excedente Neto.
10. Ingreso y Registro como Entidad Prestadora de Servicios de Extensión Agropecuaria - EPSEA y Modificación de los Estatutos.
11. Cambio de Dirección y Ubicación de la sede principal de la Fundación Proyección Eco-Social
12. Propositiones y varios.
 - Continuación Vinculación al régimen especial
 - Revisión de actividades meritorias
 - Revisión en estatutos de no repartición de excedentes ni de aportes en ningún caso.
 - Revisión de identificación de cargos, responsabilidad y toma de decisiones.
 - Autorización al Representante legal para la presentación de documentos para continuar al régimen especial.
 - Aportes Mensuales
13. Lectura y aprobación de la presente acta.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El asociado Fundador y representante legal Miguel Angel Vianchá Pinzón realiza el llamado a lista con los siguientes fundadores presentes:

- Julián Camilo Vianchá Pinzón
- Mildred Alexandra Vianchá Pinzón
- Miguel Angel Vianchá Pinzón

Hecho el llamado a lista se constata que se encuentran el 100% de los asociados y que existe el quórum para empezar la asamblea ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Realizada la lectura al orden del día se aprueba por unanimidad.

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Como parte de los actos protocolarios se coloca la Asamblea de pie para escuchar y entonar el himno Nacional de la República de Colombia.

4. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Por unanimidad se decide nombrar a los asociados:

- Julián Camilo Vianchá Pinzón como presidente de la asamblea
- Mildred Alexandra Vianchá Pinzón como secretaria de la asamblea

5. ENTREGA INFORME REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.

Buenos días,

Durante el 2024 se continúa avanzando bajo el marco de nuestros ejes temáticos enfocados el fortalecimiento de procesos de producción y consumo responsable:

1. Procesos de Monitoreo, Trazabilidad, Transparencia y comunicaciones
2. Promover la producción como herramienta para la conservación de bosques, ecosistemas estratégicos y fuentes hídricas.
3. Así mismo se están promoviendo procesos de investigación como el CIPPA Centro de Investigación para el Pequeño Productor Agropecuario.

➤ **Cierre, Continuación y nuevos proyectos**

Proyecto	Organizaciones	Comentarios
Estudios de impacto Social y Ambiental, altos valores de conservación, Calculadora de GEI, Cambio de uso de suelo	Palmas Horizonte	Se logro Finalizar el proyecto y cierre del contrato, ya realizaron la auditoria para la certificación RSPO solicitaron algunos ajustes pero se subsanaron.
Piloto de trazabilidad en Caquetá y Meta en cadena productiva láctea.	PNUD trazabilidad	Salimos favorecidos con el proyecto de PNUD, se realizaron satisfactoriamente los ejercicios, para el 2023 quedo pendiente la implementación de la herramienta de trazabilidad, se realizaron visitas y adecuaciones de la plataforma sin embargo no se logro realizar la implementación.
Amazonia Conect	Solidaridad, EII, NWF y Universidad de Wisconsin	Se continuo con la implementación del proyecto proyecto en el 2023 se ha fortalecido la plataforma VP-Visiprast como herramienta de monitoreo y trazabilidad para los sectores de carnes y lácteos y en Perú en el sector de Palma de Aceite se cuenta con 3 empresas interesada como la Catira, Alkosto la Maporita en su implementación. Se inicia el segundo

		año fiscal para USAID el 1 de Octubre del 2023, se presentaron algunas dificultades con el presupuesto asignado ya que se había presupuestado hasta el mes de Agosto y el mes de septiembre no contaba con presupuesto lo que obligo a reorganizar actividades, ajustar el presupuesto y poner recursos de la fundación para solventar los gastos, de ese mes.
Proforest S.A.S.	Latinoamérica Estudios de Impacto Social	Se desarrollaron los estudios de empresas palmeras tales como Manuelita, Salamanca y Prestige. Los cuales se Finalizaron con Éxito, se inicio con empresas como Hacienda la Cabaña, Palmagro el cual se inició pero se debió realizar un acta de pausa del contrato debido a dificultades con el cliente de proforest. Se continuara en el 2024 con la ejecución del mismo.
Productos naturales de la sabana S.A.	Prestación de servicio de manejo de herramientas (SIGAIND)	Se realizó el acompañamiento en el uso de la plataforma SIGAIND y en los procesos de identificación y caracterización de predios en zona de riesgo
Validación metodológica de levantamiento de 1000 poligonos de proveedores de empresas de los acuerdos cero deforestación	Expertise France	Se salió favorecidos del proyecto el cual inicialmente estaba para 5 meses, se presentaron dificultades en la consecución de información y entrega de la misma por parte de las empresas, el proyecto duro 11 meses aproximadamente, y no se realizo un incremento en el presupuesto, lo que

		ocasiono gastos que la Fundación debió asumir por 6 meses aproximadamente así como salidas a campo no contempladas, no se logro el objetivo de levantar los 1000 polígonos sin embargo por el trabajo realizado se llevo acuerdo con Experise France y los ministerios y aprobaron la entrega de la información en el 2024 se realizaron la entrega final de los informes y su socialización, ya que no se realizó en el 2023.
Actividades de consultoría	Luker Agrícola; Inversiones Akit, Productos Naturales de la Sabana, Agroindustrial de Palma	Con estas organizaciones se realizaron procesos de levantamiento de polígonos, capacitación y formación en derechos humanos, en conservación y biodiversidad.
Donación y apoyo proyecto trazabilidad y monitoreo	Envolt Vert	Se realizo una donación con el fin de seguir fortaleciendo los procesos sostenibles en cadenas de suministro y fortalecer el Protocolo de Monitoreo Reporte y Verificación de los Acuerdos cero deforestación en Carne y Leche.

Postulación a convocatorias de proyectos

Proyecto	Organizaciones	Descripción
All- Invest Verde	Envolt Vert y Eco-social	Procesos de trazabilidad y monitoreo en café y ganadería.
CDP	Eco-Social	Se paso propuesta para proyecto de

		viveros y fabrica de bioinsumos.
FAO	Eco-Social	Implementación de la guía de de MRV de la fao para la regulación de la Union Europea en Café.
BID	Anthesis y Eco-Social	Propuesta de sistemas ganaderos sostenibles en los llanos.

➤ **Proyectos Pilotos**

Proyecto	Organizaciones	Comentario
Caracterización y análisis de Riesgos Ambientales y Sociales	Alianza team	Se finalizo el piloto con el análisis a las proveedores mas grandes, beneficiados 117 productores
Caracterización y análisis de Riesgos Ambientales y Sociales	Alquería	Se culmino el proyecto y se inició dialogo para generar un acuerdo comercial de apoyo y fortalecimiento de la cadena de suministro en el que se ven beneficiados 3000 productores
Caracterización y análisis de Riesgos Ambientales y Sociales	Alkosto	Se inicio dialogo con Alkosto en procesos de comercialización de productos cárnicos a la fecha van 3 análisis de 26
Caracterización y análisis de Riesgos Ambientales y Sociales	Industria láctea la catira y Fondo Biocarbono	Proyecto piloto de monitoreo y trazabilidad, seguimos vinculados con el Clúster Cárnico del meta, con la Alianza Publico Privada de Lácteo de Meta y Cundimarca.

➤ *Gestión de Productores en VP-Visiprast*

Numero de Paises	Numero de Predios Cargados	Analizados	Total Hectáreas
1	1105	421	91637

➤ *Gestión Sistemas de Información geográfico*

Total Levantamiento de Unidades productivas	Total de Hectáreas	Análisis de Determinantes Ambientales	Total Zonificaciones	Total Departamentos
1865	137.352,4683	1211	119	21

➤ *Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social y Evaluaciones de Altos Valores de Conservación para proceso de certificación RSPO.*

Sector	Pantas Extractoras	Numero de Actores vinculados en EISA
EISA	4	639
AVC Sociales		5

➤ *Sociedad Sostenible:*

Actividad	Cantidad	Personas Impactadas
Videos	30	54.363
Artículos	25	
Campañas	3	

Usuarios inscritos en AVA	65	No aplica
---------------------------	----	-----------

➤ **Actividades lideradas en espacios de participación**

Espacios de Participación	Procesos Liderados	Participación activa
Acuerdo de Voluntades Cero Deforestación de Aceite de Palma	N.A.	Grupo de Monitoreo Grupo de Comunicaciones
Acuerdo Cero Deforestación del Sector Cárnico	Grupo de Monitoreo	Grupo de Comunicaciones Grupo de política
Acuerdo Cero Deforestación del Sector Lácteo		
Mesa de Ganadería Sostenible – Colombia	Comunicación	Procesos de Comunicación
Tropical Foresta Alliance	Grupo de comunicaciones	
Cacao Bosques y Paz	N.A.	Monitoreo, Trazabilidad y comunicaciones

6. ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A CARGO DEL CONTADOR DE LA FUNDACIÓN

Se dieron a conocer los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) con corte a 31 de diciembre de 2023 de los cuales se adjuntan a la presente acta. Luego de 1 hora de exposición se aprueba el balance general. Se evidencia que quedan excedentes por valor de \$192.508.568

7. DICTAMEN REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN.

A continuación se adjunta el dictamen de la Revisora Fiscal de la Fundación quién es Contador Público con tarjeta profesional vigente y con experiencia en el ámbito de la revisoría fiscal.

Se adjuntan a la presente acta

8. APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

Realizado la entrega del informe contable por parte de la Contadora y de la Revisora Fiscal de la Fundación los asociados debaten por alrededor de 15 minutos los mismos y estos son aprobados por unanimidad.

9. DESTINO DE LA REINVERSION EXCEDENTE NETO

Según el informe presentado por el contador y validado por el revisor fiscal se evidencia la existencia de excedentes en el 2023 por un valor de \$192.508.568, el representante legal Miguel Angel Viancha, propone a los asociados:

Teniendo en cuenta que:

El **ARTÍCULO 6.- Objeto.-** La FUNDACIÓN tendrá como objeto, la formulación e implementación de proyectos, programas, capacitaciones, desarrollos tecnológicos y voluntariados, en pro de la recomposición de la conciencia ambiental y la construcción del bienestar del ser humano.

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

- a) Recuperación de ecosistemas estratégicos, planteando un manejo integral, basado en el uso racional de los recursos.
- b) Realización de campañas, Asesorías y talleres, de educación y sensibilización social.
- c) Creación de proyectos productivos sostenibles y sustentables.
- d) Charlas de educación financiera, e introducción a la economía solidaria.
- e) Recuperación del paisaje para su aprovechamiento turístico, generando proyectos eco-turísticos incluyentes, que beneficien a la población.
- f) Asesorías y charlas, orientadas hacia la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la construcción del proyecto de vida y educación sexual y de mas temas requeridos en la comunidad.
- g) Desarrollo de TIC's y tecnologías al servicio del bienestar del ser humano.
- h) Asesorías a entidades públicas y privadas, relacionado en todos los temas anteriormente mencionados.

Así mismo teniendo en cuenta las iniciativas generadas por la organización y los ejes temáticos de la organización que corresponden a:

- **Plataforma de comunicaciones Sociedad Sostenible**, la cual promueve la producción y el consumo responsable mediante estrategias de articulación, campañas y espacios de diálogos entre actores.
- **Academia Virtual Agropecuaria**: la cual es una iniciativa que promueve el acceso a capacitaciones a los productores, consumidores y público en general en procesos de buenas prácticas agropecuarias, procesos de sostenibilidad, cuidado del medio ambiente.
- **Observatorio de conservación de bosques y ecosistemas en predios productivos**: espacio de transparencia con el que se promueve el monitoreo de los bosques y otros ecosistemas, la transparencia en cadenas de suministro y para el beneficio de los consumidores y el consumidores y la generación de 4 cadenas de suministro sin deforestación y con procesos de conservación.

De esta manera se propone que el destino de la Reinversión Excedente Neto, sea distribuido en las actividades relacionadas anteriormente que corresponden a Sociedad sostenible, Academia Virtual Agropecuaria y el observatorio de conservación de bosques y ecosistemas con los cuales se promueve un fortalecimiento de sector agropecuario y de la conservación del medio ambiente. Así mismo se autoriza para generar proyectos productivos en ganadería, agricultura, piscicultura, porcicultura que fomenten una producción responsable y que sirvan como finca modal para la replicabilidad de sistemas sostenibles.

Por último el representante Legal Miguel Angel Vianchá Pinzón Propone la adquisición de una casa que sirva como oficina en la ciudad de Villavicencio, debido a que se requiere un lugar donde se puedan custodiar los documentos, en donde se puedan realizar las reuniones y así mismo se pueda contar con un espacio de la Fundación, se ha revisado una casa ubicada en frente de la reserva natural Almaviva, el costo de la casa es de 450 millones de pesos, para lograr la compra de la misma se propone que se pueda comprar en conjunto con inversionistas que apoyen la compra de la misma y se divida por porcentaje la propiedad del inmueble. Así mismo se especifica que a la casa se le deben realizar unos mantenimientos y arreglos locativos por un valor adicional de 50 millones de pesos.

Se da un tiempo para discutir y evaluar el destino de los excedentes para lo que la Asamblea en pleno especifican que están de acuerdo con el destino de los mismo y se llega a la conclusión que se aprueban el destino de los excedentes teniendo en cuenta inicialmente que se invertirá inicialmente en la casa según las especificaciones dadas por el representante legal, y en dado caso se cuenten con recursos adicionales se podrá fortalecer las demás iniciativas propuestas.

10. Ingreso y Registro para el registro como Entidad Prestadora de Servicios de Extensión Agropecuaria - EPSEA y Modificación de los Estatutos.

Como parte del fortalecimiento de la fundación se propone registrar a la fundación como una entidad Prestadora de Servicio de Extensión Agropecuaria, ya que va muy de la mano con la capacidad institucional y así mismo con la misionalidad de promover la producción diferenciada como estrategia de conservación de Bosques, Ecosistemas estratégicos, Biodiversidad y Fuentes hídricas, para lograr esta vinculación como EPSEA se debe realizar un cambio en los estatutos los cuales consisten en:

Actual	Propuesta
ARTÍCULO 6.- Objeto.- La FUNDACIÓN tendrá como objeto, la formulación e implementación de proyectos, programas, capacitaciones, desarrollos tecnológicos y voluntariados, en pro de la recomposición de la conciencia ambiental y la construcción del bienestar del ser humano.	ARTÍCULO 6.- Objeto.- La FUNDACIÓN tendrá como objeto, la prestación de servicios de extensión o asistencia técnica agropecuaria, en todo el territorio colombiano, con énfasis en la agroecología y sus desarrollo tecnológico, productivo y de innovación, la formulación e implementación de proyectos, programas, capacitaciones, desarrollos tecnológicos y voluntariados, en pro de la recomposición de la conciencia ambiental y la construcción del bienestar del ser humano.
	Inclusión de Nuevos Objetivos Especificos a) Fortalecer la base social de la población campesina mediante la formación, orientación técnica y la extensión agroecológica para el mejoramiento de la producción sostenible. b) Implementar y fortalecer los procesos de desarrollo tecnológico, de innovación y las áreas de ciencia y emprendimiento con el fin de apoyar los procesos de agregación de valor en la producción

	agropecuaria.
--	---------------

Con respecto a la modificación de estatutos y en vista que no se modifica el objeto social de la fundación sino que se fortalece los miembros de la Asamblea después de deliberar por mas de 30 minutos deciden que:

1. Puesto que es un compromiso por parte de la organización fomentar la producción diferenciada
2. Nuestra intensión es beneficiar a los productores con practicas libres de deforestación que fomenten la protección y conservación

Por tal razón la Asamblea en pleno decide aprobar los cambios sugeridos en los estatutos para poder fortalecer la operación de la Fundación.

11. Cambio de Dirección y Ubicación de la sede principal de la Fundación Proyección Eco-Social

En vista que la Proyección Eco-Social viene desarrollando su mayor accionar en la región de la Orinoquia y toda la gestión administrativa se encuentra en Villavicencio, y teniendo en cuenta que se va a adquirir un inmueble se ve viable que el lugar de la sede de la Fundación Proyección Eco-Social sea Villavicencio Meta en la Dirección Calle 4ª # 34c – 29 en el Barrio Remansos de Rosa Blanca Oriental.

Por tal razón la Asamblea en pleno decide aprobar los cambios sugeridos en los estatutos para poder fortalecer la operación de la Fundación en cuanto el cambio de sede principal.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

➤ Continuación Vinculación al Régimen Tributario Especial

Se socializa la posibilidad de continuar en el régimen especial y los requerimientos que se exigen, para lo cual se especifica que:

- a. El objeto social principal corresponde a las **actividades meritorias** enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario en donde se evidencio que nuestro objeto social esta enfocado y

aparecen especificados en los estatutos de nuestra organización, las actividades meritorias corresponden a:

- *Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser, Educación para el trabajo y desarrollo humano*
- *Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades: a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras; b. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.*
- *Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.*
- *Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.*
- *Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.*

b. Se especifica que los **estatutos** deben contar con los siguientes textos:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Para lo cual se revisan los estatutos en el cual en su artículo 58 especifica:

“Destino del patrimonio: los bienes y los fondos de la fundación son indivisibles, ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedente. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la fundación no tendrán preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Ninguna parte de las utilidades de la fundación, ni valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresaran en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la fundación, ni aun por razón de liquidación las utilidades serán aplicables en

cuanto no se capitalicen a los fines de la fundación y en caso de liquidación se observara lo previsto por las leyes y los estatutos”.

De tal forma que la Fundación Proyección Eco-Social **CUMPLE** con lo requerido en para aplicar al Régimen Tributario Especial, así mismo la Asamblea ratifica la no división ni Re participación de excedentes, donaciones o aportes a ninguno de sus asociados, ni en caso de liquidación.

- c. **Revisión de los cargos directivos** de la entidad. entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

Se evidencia que los cargos directivos aparecen en los estatutos la información descrita anteriormente.

- d. **Autorización al Representante legal a presentar los documentos para la aplicación al Régimen Tributario Especial.**

Los asociados fundadores en la presenta Asamblea General Ordinaria, autorizan al representante legal de la fundación para aplicar y entregar los documentos necesarios para que la Fundación Proyección Eco-Social realice su postulación para acceder al Régimen Tributario Especial por considerar que se cumple por lo exigido por la normatividad, por tal razón se autoriza a la presentación de los documentos y a la realización de los trámites necesarios.

- Aportes a la fundación.

El señor presidente de la asamblea Julián Camilo Vianchá Pinzón reafirma la cuota de 10 mil. La propuesta es aceptada por unanimidad.

13. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA

El señor presidente de la asamblea propone un receso de veinte minutos para que se revise el acta de la asamblea para aprobarla en esta misma reunión. Pasados los veinte minutos se decide por unanimidad aprobar el acta en su contenido y decisiones tomadas en la misma por la Asamblea en pleno.

Siendo en Sogamoso las 2:30 pm del día 15 de Marzo de 2024 se da por terminada la asamblea general de asociados de la fundación Proyección Eco-Social, en constancia firman:

 Julián Camilo Vianchá Pinzón Presidente	 Mildred Alexandra Vianchá Pinzón secretaria
---	--